COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO #02515 **DE** 27 NOV. 2023

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Publica No. 23001214 H3 DE 2023"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante Resoluciones 01942 del 08 de septiembre de 2021 y 02362 del 21 de octubre de 2022, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de **PRESTAR EL SERVICIO DE CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD (VF).**

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevará a cabo a través de la modalidad de Licitación Pública.

Que el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE DE TI, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS $26.525.050.298 incluido IVA, distribuidos en las siguientes vigencias:

Vigencia	Presupuesto (incluye IVA)
2023	$ 500.000.000,00
2024	$ 9.154.370.698,00
2025	$ 10.122.407.760,00
2026	$ 6.748.271.840,00
Total	$ 26.525.050.298,00

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 80223, expedido 14 de agosto 2023 y la autorización de vigencias futuras con radicado No. 2-2023-061842, del 17 de noviembre de 2023, expedido por el Ministerio de

RESOLUCIÓN NÚMERO #02515 **DE** 27 NOV. 2023

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Publica No. 23001214 H3 DE 2023"

Hacienda y Crédito Público.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 20 de octubre de 2023, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se publicó aviso de la Licitación Pública el día 30 de octubre de 2023.

Que los interesados en el proceso de Licitación Pública No. 23001214 H3 de 2023 presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que como consecuencia de lo anterior y, debido a la necesidad de la Entidad de ejecutar el contrato que tiene por objeto **PRESTAR EL SERVICIO DE CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD (VF)** y según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 23001214 H3 de 2023.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 23001214 H3 de 2023 que tiene por objeto **PRESTAR EL SERVICIO DE CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD (VF)**

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA. El cronograma es el siguiente:

Descripción de la actuación	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27 de noviembre de 2023	SECOP II
Resolución de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	27 de noviembre de 2023	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	29 de noviembre de 2023 Hora: 10:00 a.m.	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	Hasta el 4 de diciembre de 2023	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 de diciembre de 2023	SECOP II

Plazo máximo para expedir adendas	6 de diciembre de 2023	SECOP II
Presentación de Ofertas	13 de noviembre de 2023 10:00 a.m.	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18 de diciembre de 2023	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y término para subsanar.	19, 20, 21, 22 y 26 de diciembre de 2023	SECOP II
Publicación documento respuesta a observaciones al informe de evaluación preliminar e informe de evaluación definitivo	28 de diciembre de 2023	SECOP II
Audiencia de adjudicación	29 de diciembre de 2023 2:00 p.m.	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la celebración del evento de subasta	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Entrega de las garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Aprobación de las garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTÍCULO CUARTO: VEEDURÍAS. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo

93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Dada en Bogotá D.C. el,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., el 27 NOV. 2023

SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO
Directora Administrativa (E)

Elaboró: Ana María Naranjo – Abogada Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Milton Laureano Cuervo Casallas, Asesor Dirección Administrativa
Revisó: Leonardo Enrique Berrocal- Coordinador Grupo Procesos Precontractuales